

Publicado el Código de Derecho de la Ciberseguridad relativo al marco jurídico de las TIC

El autor es Francisco Pérez Bes, secretario general de INCIBE y miembro de la Comisión Jurídica de la Abogacía

La Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado ha publicado en su web el Código del Derecho de la Ciberseguridad, cuyo autor es Francisco Pérez Bes, secretario general del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) y miembro de la Comisión Jurídica del Consejo General de la Abogacía.

La obra, disponible en formato digital, recoge la compilación toda la normativa española sobre ciberseguridad, además de reseñas a la normativa internacional y comunitaria.

Pérez Bes indica que el propósito es esta obra es “fijar las directrices generales en el uso seguro del ciberespacio a través del impulso de una visión integradora que garantice la seguridad y el progreso en España”.

Con este Código se pone a disposición de todos los profesionales del Derecho el acceso a la información y a los recursos que les proporcionen el nivel necesario de conocimiento en el ámbito judicial pa ...